

MENDOZA, 28 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 37135/2021, en las que la Lic. Natalia Belén SALVI eleva su renuncia como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Geología I" de la carrera de Ingeniería de Petróleos, a partir del 16 de setiembre del año 2022;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional fue adscripta por Resolución N° 664/2021-FI por UN (1) año, a partir del 24 de noviembre del año 2021.

Que motiva el pedido de renuncia la designación de la mencionada profesional en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple en la asignatura "Geología I", mediante Resolución N° 304/2022-CD.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 003/2018-CD, Artículo 8° - Punto 8.2.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 01 de noviembre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 16 de setiembre del año 2022, la renuncia presentada por la Lic. Natalia Belén SALVI (DNI: 26.366.838), como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Geología I" de la carrera de Ingeniería de Petróleos, designada mediante Resolución N° 664/2021-FI.

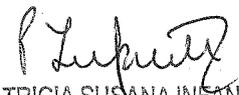
ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

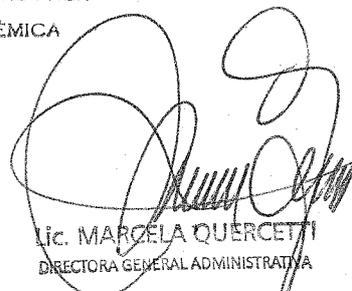
RESOLUCIÓN - CD N° 372/2022



Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA



Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA